Ordinario

En la ciu(dad) de cartagena a veynte y tres de setiembre de mill y seiscientos y veynte y nueve años los señores cartagena se juntaron a cabildo ordinario en las casas del s(eñ)or alcalde m(ayo)r a causa su enfermedad del lic(enciad)o don diego diaz de la pena alcalde m(ayo)r juez de [illegible] vicente yngeniero el l(icencia)do solana ferrer don martin de espinosa jur(a)do ortiz don andres rodriguez oca don andres rodriguez caceres diego bienbengud fran(cis)co roca fran(cis)co martinez fortin don gines rodriguez [illegible] regidores y jurados acordaron lo siguiente — en roca juan miñano regidores

abasto de aceyte

La ciu(dad) nombra por comisarios para la compra de aceyte de esta ciu(dad) por dos años que an de correr desde primero de año nuevo de mill y seiscientos y treinta a los señores l(icencia)do solana y fran(cis)co roca regidores y se les da comision para administrar dicho abasto y [illegible] y no lo remataron [illegible]

Ciu(dad) = [illegible] los señores don andres rodriguez oca y don gines rodriguez [illegible] y juan miñano regidores contradixeron se de este nombramiento a los regidores [illegible] mejor acuerdo proveido [illegible] convenga y de lo contrario apelan y lo piden por testimonio.

Auto

El s(eñ)or alcalde m(ayo)r mandó se guarde y execute lo acordado por la mayor parte y subsistan nombrados a los señores l(icencia)do solana y fran(cis)co roca regidores

La ciudad ~~manda~~ Recibe por su [illegible] [illegible] sin dar fianzas por estar casado con hija de [illegible] natural de esta ciudad

Rector

La ciudad dixo a entendido [illegible] procurador [illegible] real audiencia [illegible] Rector a [illegible]